REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
18 MAR 2015
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 824 /

RETIRO, 17 MAR. 2015

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N°3.844 de fecha 15.12.2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2015.

2.- El Articulo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones especificas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir servicio de evaluación en terreno por pérdida de potencia en sistema de transmisión para mantener la operatividad y evitar mayor desgaste del vehículo Municipal Cargador Frontal PPU TU-9731, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas de Alcaldía.
- El Contrato Suministro no compromete ni obliga al Municipio a adquirir el 100% de los productos o servicios requeridos a los proveedores contratados, según punto N° 10, letra D de las bases administrativas de las licitaciones Id N° 4511-11-LE y 4511-12-LE13.

2- Que el proveedor Sres. Finning Cat, tiene disponibilidad inmediata de los productos y cuenta con la experiencia en adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- **EFECTÚESE** la adquisición a vía trato directo, del servicio de evaluación en terreno por pérdida de potencia en sistema de transmisión antes señalados según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Finning Chile S.A. RUT N° 91.489.000-4, por un valor de $ 376.839 (IVA INC).

2.- **IMPUTESE** el monto de $376839 a la cuenta 22-06-005-001- 002
Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

I. MUNICIPALIDAD
JEFE ADM. Y FINANZAS
RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN: